

CONVOCATORIA PARA ALIADOS ESTRATÉGICOS PARA OPERAR LA CATEGORÍA DE APOYO “MICROCRÉDITO PARA EMPRENDEDORES”, DEL PROGRAMA SUBSIDIO TASA DE INTERÉS.

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través del Presidente del Comité Interno de Validación del programa de “**SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS**”, con fundamento en lo establecido en los Lineamientos de dicho Programa publicados en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 18 dieciocho de agosto de 2020 dos mil veinte.

CONVOCA:

A todas las entidades e Instituciones Financieras no bancarias del Sistema Financiero Mexicano, legalmente constituidas y reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) o la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), establecidas en los 125 municipios del Estado de Jalisco; a participar en la categoría de apoyo “Microcrédito para Emprendedores” del Programa “**SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS**”, en calidad de “Aliados Estratégicos” a fin de contratar y operar financiamientos en favor de emprendedores que realizan una actividad productiva en Jalisco, formal y que se encuentran dados de alta en el Registro Federal de Contribuyentes con el giro o actividad correspondiente, bajo la modalidad de microcrédito individual, al cual, el gobierno del Estado otorgará un subsidioagotarán de tasa del interés.

Vigencia de la convocatoria:

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir del 19 diecinueve al 31 treinta y uno de agosto de 2020 dos mil veinte, periodo durante el cual se las siguientes etapas de participación:

ACTO:	PERÍODO O DÍA:	HORA:	LUGAR:
Publicación de la Convocatoria:	El día 18 dieciocho de agosto del año 2020 dos mil veinte.	A partir de las 12:00 horas del día 18 dieciocho de agosto del año 2020 dos mil veinte.	Portal WEB del Fojal. fojal.jalisco.gob.mx Sección: Transparencia, artículo 8, fracción IX, correspondiente a la información pública ordinaria, proactiva o focalizada. https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/15728

<p>Recepción de preguntas aclaratorias:</p>	<p>Del día 18 dieciocho al 25 veinticinco de agosto del año 2020 dos mil veinte.</p>	<p>A partir de las 12:00 horas del 18 de agosto hasta las 12:00 horas del 25 veinticinco de agosto del año 2020 dos mil veinte.</p>	<p>Enviar preguntas aclaratorias al correo aliadosestrategicos@fojal.com.mx</p> <p>Las preguntas deberán ser enviadas en el cuerpo del correo con el siguiente asunto:</p> <p>Preguntas - Categoría de apoyo - Nombre comercial del participante.</p>
<p>Publicación de respuestas a preguntas aclaratorias:</p>	<p>El día 25 veinticinco de agosto del año 2020 dos mil veinte.</p>	<p>A las 12:00 horas del día 25 veinticinco de agosto del año 2020 dos mil veinte.</p>	<p>Contestación al correo que originó las preguntas y en el portal del FOJAL.</p>
<p>Registro para participar:</p>	<p>Del día 18 dieciocho al 28 veintiocho de agosto del año dos mil veinte 2020 .</p>	<p>A partir de las 12:00 horas del día 18 dieciocho de agosto hasta las 10:00 del día 28 de agosto del año 2020 dos mil veinte</p>	<p>Enviar Anexo 12 denominado Acreditación del PARTICIPANTE al correo aliadosestrategicos@fojal.com.mx</p> <p>El anexo deberá ser enviado bajo el siguiente asunto:</p> <p>Acreditación - Categoría de apoyo - Nombre comercial del participante.</p>
<p>Entrega de las propuestas y revisión de requisitos documentales:</p>	<p>El día 28 veintiocho de agosto del año 2020 dos mil veinte.</p>	<p>De 10:01 horas a 13:00 horas del día 28 veintiocho de agosto del año 2020 dos mil veinte.</p>	<p>En el DOMICILIO del FOJAL (Ente Ejecutor)</p> <p>Presentarse con identificación oficial en original y copia por parte de la persona que entregue la propuesta.</p> <p>Nota: en el caso de haber observaciones durante el análisis técnico en los requisitos documentales por parte de la entidad ejecutora, se podrán presentar las aclaraciones correspondientes a más tardar el 01 de septiembre a las 11:00</p>

			horas.
Evaluación técnica de las propuestas y generación de dictamen técnico:	El día 01 primero de septiembre del año 2020 dos mil veinte.	A las 13:00 horas del día 01 primero de septiembre del año 2020 dos mil veinte.	En el DOMICILIO del Fojal (Ente Ejecutor)
Selección de los participantes por parte del Comité Interno de Validación "CIV":	El día 03 tres de septiembre del año 2020 dos mil veinte.	A las 12:00 horas del día 03 tres de septiembre del año 2020 dos mil veinte.	En el DOMICILIO del Fojal o a través de videoconferencia.
Publicación de los participantes seleccionados por el "CIV":	El día 04 cuatro de septiembre del año dos mil veinte 2020.	A las 12:00 horas del día 04 cuatro de septiembre del año dos mil veinte 2020.	Portal WEB del Fojal. fojal.jalisco.gob.mx Sección: Transparencia, artículo 8, fracción IX, correspondiente a la información pública ordinaria, proactiva o focalizada. https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/15728

Monto global de la convocatoria:

El monto global de esta convocatoria es de \$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) que será distribuido entre el total de los PARTICIPANTES - Aliados Estratégicos seleccionados de manera discrecional conforme a las consideraciones del Ente Ejecutor.

Montos y porcentajes máximos de apoyo, rubros y requisitos

PARTICIPANTES:	Entidades financieras no bancarias, así como las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes), Sociedades Financieras Populares (Sofipos), Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPs), Uniones de Crédito (UCs).
-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tipo de producto financiero:	Microcrédito individual.
Modalidad de operación:	Segundo piso.
Tipo de actividad:	Formal (dada de alta en Hacienda).
Garantía:	La garantía será de acuerdo a las políticas de los PARTICIPANTES.
Instancia de aprobación del otorgamiento del crédito:	Conforme lo establezca el PARTICIPANTE.
Instancia de aprobación del subsidio de tasa de interés:	Comité Interno de Validación (CIV).
Monto de crédito:	De \$10,000 (Diez mil de pesos 00/100 M.N.) hasta \$100,000 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
Mercado objetivo:	Hombres y mujeres entre los 18 dieciocho a 70 setenta años. • Nivel de escolaridad indistinto.
Tasa de interés máxima:	18% anual sobre saldos insolutos.
Tasa Moratoria / gastos de cobranza:	Conforme lo establezca el PARTICIPANTE.
Comisión por apertura:	Hasta 2% sobre el monto otorgado.
Número de ministraciones del crédito:	Una sola ocasión.
Periodos de gracia:	Hasta 6 seis meses en el capital.
Plazo:	Hasta 36 treinta seis meses incluido el plazo de gracia.

Número máximo de periodos de interés a subsidiar:	De conformidad con la vigencia del programa hasta el 31 treinta y uno de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, disponibilidad presupuestal, o lo que suceda primero.
Forma de pago:	Amortizaciones iguales de capital.
Periodicidad.	Mensual.
Requisitos para acceder al subsidio de tasa de interés:	<p>Los descritos en el lineamiento como criterios de elegibilidad y requisitos.</p> <p>El Aliado Estratégico seleccionado deberá de recabar la información y documentación de los interesados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Radicar en el estado de Jalisco. 2. La inversión deberá ser aplicada en el Estado de Jalisco. 3. Presentar la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> ● Identificación oficial y/o CURP o Acta de Nacimiento; * Pudiendo ser: Credencial de elector vigente, Cartilla militar, Pasaporte, Licencia de conducir, Cédula profesional; ● Constancia de Situación Fiscal vigente, activa y actualizada emitida por el SAT con antigüedad máxima de 3 tres meses; ● Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 90 noventa días a la fecha en que se otorgue el financiamiento. <p style="margin-left: 40px;">* Pudiendo ser: Credencial para votar vigente, Luz, Agua, Telefonía fija, Internet, Estado de cuenta bancario, estado de cuenta de infonavit*.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● En caso de no contar con comprobante en los términos anteriores, presentar constancia o carta domiciliaria emitida por el municipio vigente. ● Estado de cuenta con la vigencia y/o fecha de emisión que se requiera al momento; 4. Carta manifiesto bajo protesta de decir verdad;(Anexo 3). 5. Carta de adhesión a los lineamientos del programa;(Anexo 4). 6. Adicionales:

	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a los establecido en las políticas de crédito del PARTICIPANTE <p>*Conforme al requisito establecido por Aliado Estratégico seleccionado</p>
Penalización por pagos anticipados:	Sin penalización.

Requisitos:

La Institución Financiera no bancaria que participe en la presente convocatoria, deberá cumplir con los requisitos descritos en el **Anexo 9**, así como los anexos 10, 11 y 12 de la presente convocatoria; además de estar legalmente constituidas y reguladas por la CNBV o la CONDUSEF, debiendo presentar el registro vigente ante CONDUSEF o en su caso el dictamen técnico ante la CNBV, según aplique, así como estar registradas en los portales de las entidades reguladoras correspondientes.

De la entrega de las propuestas

La entrega de las propuestas se realizará conforme al establecido en el punto “Vigencia de la convocatoria” de manera física en el domicilio de FOJAL.

Av. Adolfo López Mateos Norte # 1135 Col. Italia Providencia, Guadalajara, Jalisco.

Formato de entrega de las propuestas

El PARTICIPANTE preferentemente, podrá presentar su propuesta y documentación en el formato siguiente para facilitar su revisión en el acto de presentación de las mismas:

- Integrar la documentación en una carpeta rígida de 3 argollas tamaño carta.
- Incluir un índice que haga referencia al número de anexos, número de hojas y orden consecutivo de los documentos.
- Utilizar separadores que distingan cada anexo y/o sección de la propuesta, en los que se mencione el nombre del anexo y/o de la sección que se trata.
- Presentar dentro de micas transparentes los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse o firmarse.
- No utilizar grapas ni broches baco.

Criterios de selección:

Será el CIV del programa de “**SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS**” el órgano facultado para seleccionar al o los PARTICIPANTE(s) que resulte(n) ganador(es) de la presente convocatoria, previo la emisión de un dictamen técnico (informe ejecutivo con los resultados de las evaluaciones de los PARTICIPANTES) emitido por el Ente Ejecutor, para acreditar

que se llevó a cabo el análisis y la evaluación de todas las propuestas recibidas y que éstas cumplieron con lo establecido en los lineamientos del programa, de conformidad con lo dispuesto por su numeral 9 y de manera complementaria con lo siguiente:

1. Que participe durante la vigencia de la presente convocatoria;
2. Cumplir con los requisitos específicos de la presente convocatoria y sus anexos;
3. Obtener la calificación mínima aprobatoria de conformidad a con los siguientes criterios de evaluación y selección:

Conceptos de evaluación	Requisito	Total, puntos (100)	Criterios	Ponderación	Mínimo aprobatorio general
Características del producto financiero	Tasa de interés	25	Igual o menor a 15%	25	80 puntos
			entre 16% y 17%	20	
			Igual 18%	15	
			Igual o mayor a 19%	0	
Registro en el Padrón de CNBV y CONDUSEF	¿Se encuentra registrado en el Padrón?	15	Si	15	
	https://www.cnbv.gob.mx/Paginas/PADR%C3%93N-DE-ENTIDADES-SUPERVISADAS.aspx y https://ifit.condusef.gob.mx/fit/ftb_vista_general.php		No	0	
Cobertura regional (Jalisco)	Número de municipios (alcance)	25	Más de 30 municipios	25	
			De 20 a 29 municipios	20	
			Igual o menor a 19 municipios	15	
Sucursales	Número de puntos de atención en Jalisco (sucursales)	10	3 o más sucursales	10	
			2 sucursales	8	
			1 sucursal	5	
Índice de cartera vencida	¿Proporcionó el dato completo?	10	Si	10	
			No	0	
Valores agregados	Número de valores agregados (rendimiento del ahorro para los clientes, costo y cobertura del seguro, capacitación)	15	3 o más	15	
			1 a 2	10	
			Ninguno	5	

4. Se seleccionará a los 10 (diez) PARTICIPANTES mejor calificados, en caso de haber un empate, como segundo criterio se seleccionará a aquellos que tengan mayor cobertura en los municipios y finalmente como tercer criterio, a los que ofrezcan la tasa de interés sobre saldos insolutos más baja.

De la Selección de PARTICIPANTES:

Los documentos integrados en la propuesta de los PARTICIPANTES registrados quedarán en poder del Ente Ejecutor para que éste lleve a cabo el análisis y la evaluación técnica de cada una de ellas, y las califique en función de lo descrito en los lineamientos aplicables al programa en su categoría de apoyo "Microcrédito para Emprendedores" y a la presente convocatoria, con el objetivo de emitir el dictamen técnico correspondiente mismo que será presentado al Comité Interno de Validación, para que realice la selección de conformidad con el cronograma descrito en el apartado IV de este documento.

Declaración de la convocatoria desierta

Se podrá declarar como desierta la presente convocatoria en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando ningún Participante se registre o no se reciba ninguna propuesta.
- b) Si a criterio del Comité Interno de Validación ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la Entidad Ejecutora las mejores condiciones para operar la categoría de apoyo de “Microcrédito para emprendedores” de los lineamientos de “SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS” y la presente convocatoria, y que por lo tanto, fueran inaceptables.
- c) Si después de efectuado el dictamen técnico por el Ente Ejecutor y de haberse seleccionado a los Aliados Estratégicos por parte del CIV, no fuese posible llevar a cabo la contratación con ningún PARTICIPANTE seleccionado.

Cuando se declare desierta la presente convocatoria y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera convocatoria, el Comité Interno de Validación “CIV” podrá emitir una segunda convocatoria en los términos establecidos en los lineamientos de “SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS” publicados en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” y la presente convocatoria.

Del Convenio a suscribir entre el PARTICIPANTE seleccionado y el Ente Ejecutor.

La relación entre el PARTICIPANTE seleccionado y Ente Ejecutor se regirá a través de la suscripción de un convenio de colaboración en el cual se establecerán las obligaciones específicas y en común de cada una de las partes. Así mismo deberá entregar los requisitos señalados en el punto 3 del anexo 9 Especificaciones mínimas requeridas del PARTICIPANTE respecto a los documentos a entregar después de haber sido seleccionado.

El convenio de colaboración entre el PARTICIPANTE seleccionado y el Ente Ejecutor se suscribirá de manera posterior a la publicación del fallo de la CONVOCANTE, y en un plazo que no deberá exceder del día 10 de septiembre del 2020. En dicho convenio se considerará que la vigencia del mismo iniciará a partir de la emisión del fallo y concluirá el 31 de Octubre del 2021 o dependiendo de la determinación que la suficiencia presupuestal permita, lo que suceda primero.

Anexos del PARTICIPANTE.

- **Anexo 9** Especificaciones mínimas requeridas del PARTICIPANTE
- **Anexo 10** Carta proposición del PARTICIPANTE
- **Anexo 11** Propuesta técnica del PARTICIPANTE
- **Anexo 12** Acreditación del PARTICIPANTE

Anexo 3

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD DEL PROGRAMA “SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS” EN EL EJERCICIO 2020 - 2021 CATEGORÍA DE “MICROCRÉDITO PARA EMPRENDEDORES”

Ing. Ernesto Sánchez Proal
Secretario de Desarrollo Económico / Presidente del Comité Interno de Validación
Gobierno del Estado de Jalisco

(Municipio), Jalisco a (día) de (mes) de 20 _

Nombre del emprendedor: _____

Nombre del Aliado Estratégico: _____

Bajo protesta de decir verdad manifiesto:

- a) Que soy una persona física que realiza una actividad productiva formal, que me encuentro dado de alta en el Registro Federal de Contribuyentes con el giro o actividad correspondiente dentro del Estado de Jalisco.
- b) Que conozco los lineamientos del programa de “SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS” en la categoría de apoyo “Microcrédito para emprendedores” y que es mi deseo acceder al mismo.
- c) Que accedí a uno de los productos financieros relacionados con el programa de “SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS” en la categoría de apoyo “Microcrédito para emprendedores”.
- d) Que los datos que ingresé en la plataforma de registro del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL) son veraces y pueden ser verificados en cualquier momento, aceptando que de existir falsedad o falsificación se cancele el trámite.
- e) Que no me encuentro en ninguno de los criterios de exclusión establecidos en los lineamientos del programa “SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS”.
- f) Que independientemente del resultado del presente trámite, me sujetare a las condiciones pactadas en el contrato de crédito, liberando de cualquier responsabilidad al FOJAL o Aliado Estratégico.
- g) Que en caso de resultar beneficiado por el programa de “SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS” en la categoría de apoyo “Microcrédito para emprendedores”, autorizo la publicación de mis datos en los listados de beneficiarios para los fines establecidos.
- h) Que fue puesto a mi disposición el Aviso de Privacidad elaborado por el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, sobre el uso responsable y protección de los datos personales que proporcione.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus amables órdenes.

Nombre completo y firma del emprendedor _____

Anexo 4

CARTA DE ADHESIÓN DEL PROGRAMA “**SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS**” EN EL EJERCICIO 2020 - 2021 CATEGORÍA DE “MICROCRÉDITO PARA EMPREENDEDORES”

Ing. Ernesto Sánchez Proal
Secretario de Desarrollo Económico / Presidente del Comité Interno de Validación
Gobierno del Estado de Jalisco

(Municipio), Jalisco a (día) de (mes) de 20 __

Nombre del emprendedor beneficiario: _____

Nombre del Aliado Estratégico: _____

Número de crédito: _____

De acuerdo al convenio de colaboración (en lo sucesivo “CONVENIO”) para el apoyo a los microempresarios del Estado de Jalisco mediante el programa de “**SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS**” en su categoría de apoyo “Microcrédito para emprendedores”, celebrado entre Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca Desarrollo como Fiduciaria del Fideicomiso denominado “Fondo Jalisco de Fomento Empresarial” (en lo sucesivo el “FOJAL”) y Aliado Estratégico, (en lo sucesivo el “ALIADO ESTRATÉGICO” o por su propia denominación) se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Que soy una persona física que realiza una actividad productiva formal, que me encuentro dado de alta en el Registro Federal de Contribuyentes con el giro o actividad correspondiente dentro del Estado de Jalisco.

2.- Que en mi carácter de acreditado por el “ALIADO ESTRATÉGICO” me adhiero a la categoría de apoyo “Microcrédito para emprendedores”, como beneficiario del mismo, en el entendido de que me obligo a cumplir en todos sus términos y condiciones entre las que se encuentra la siguiente:

1. Para el caso de que se presenten atrasos en el pago de cualquier amortización, se procederá a la cancelación del subsidio perdiendo cualquier beneficio que se otorgue a través de la categoría de apoyo “Microcrédito para emprendedores”, liberando de cualquier responsabilidad a “FOJAL” y al “ALIADO ESTRATÉGICO” sujetándome a las condiciones pactadas en el contrato del crédito.
2. Que conozco que el programa de “**SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS**” en la categoría de apoyo “Microcrédito para emprendedores” tiene una vigencia que concluye el 31 de octubre del 2021 y que se encuentra sujeto a disponibilidad presupuestal, por lo que en ese entendido, si el apoyo no fuese otorgado o fuese suspendido continuaré cumpliendo con las obligaciones a mi cargo establecidas en el contrato de crédito respectivo celebrado con el Aliado Estratégico.
3. Que fue puesto a mi disposición el Aviso de Privacidad elaborado por el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, sobre el uso responsable y protección de los Datos Personales que proporcione.

Nombre completo y firma del emprendedor beneficiario

Anexo 9

Especificaciones mínimas requeridas del PARTICIPANTE

DEL PROGRAMA “**SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS**” EN EL EJERCICIO 2020 - 2021, PARA LA OPERACIÓN DE LA CATEGORÍA DE APOYO _____

1. Carta de Proposición del PARTICIPANTE (Anexo 10).
2. Propuesta técnica del PARTICIPANTE (Anexo 11)
3. Una vez seleccionado el PARTICIPANTE deberá entregar:
 - La aprobación de su órgano máximo de autorización para participar en el programa.
 - Acta Constitutiva y poderes inscritos en el Registro Público de la Propiedad y Comercio.
 - Identificación oficial del (los) apoderado(s) legal(es).
 - Comprobante de domicilio del PARTICIPANTE.
 - Cédula Fiscal.

Anexo 10

Carta proposición del PARTICIPANTE

DEL PROGRAMA “**SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS**” EN EL EJERCICIO 2020 - 2021, PARA LA OPERACIÓN DE LA CATEGORÍA DE APOYO _____.

COMITÉ INTERNO DE VALIDACIÓN

P R E S E N T E.

Me refiero a mi participación en la CONVOCATORIA DE ALIADO ESTRATÉGICO para operar la categoría de apoyo “_____” correspondiente al programa de “**SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS**”.

Yo, (**Nombre del Representante Legal**), en mi carácter de Representante Legal de (**Nombre del PARTICIPANTE**), tal como lo acredito con los datos asentados en el Anexo 12, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. He(mos) leído, revisado y analizado con detalle la convocatoria y los anexos, proporcionados por la CONVOCANTE, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada (o el suscrito), en caso de resultar seleccionada (o), se (me) comprometo (o) a llevar a cabo las actividades relativas al cumplimiento del objeto de la presente Convocatoria, así como lo establecido en los lineamientos del programa de “**SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS**”.
3. En caso de resultar seleccionado (s) en la presente convocatoria, me (nos) comprometo (comprometemos) a firmar el convenio de colaboración respectivo dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir de la emisión del Resultado de la Convocatoria.
4. Me abstendré (mi representada se abstendrá), ya sea por mí mismo (por sí misma) o a través de interpósita persona, de adoptar conductas, para que los servidores públicos del CONVOCANTE, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de selección, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás PARTICIPANTES, así como la celebración de acuerdos colusorios.
5. Soy (mi representada es) patrón (a) del personal que emplee para suministrar los servicios de otorgamiento de crédito mediante la categoría de apoyo de _____, por lo que seré (será) el (la) único (a) responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la CONVOCANTE.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal del (la) PARTICIPANTE

Anexo 11

Propuesta técnica del PARTICIPANTE

DEL PROGRAMA “**SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS**” EN EL EJERCICIO 2020 - 2021, PARA LA OPERACIÓN DE LA CATEGORÍA DE APOYO _____.

COMITÉ INTERNO DE VALIDACIÓN

P R E S E N T E.

1. Proyección de aplicación del subsidio de tasa de interés:

Describir a través de la siguiente información requerida, el alcance proyectado de colocación de crédito en relación a la capacidad operativa y presupuestal por parte del PARTICIPANTE.

Microcrédito Grupal para Mujeres

No. de créditos	No.de grupos	Subsidio promedio por crédito	Subsidio promedio por grupo	Co- participación del subsidio	Monto total de crédito otorgado

Microcrédito para Emprendedores

No. de créditos	Monto total de crédito otorgado	Tasa de interés sobre saldos insolutos	Subsidio promedio por crédito	Monto del subsidio

2. Nombre comercial del producto financiero: _____

3. Proceso general del PARTICIPANTE para el otorgamiento de crédito.

4. Alcance geográfico, indicando la cobertura en número de municipios de Jalisco y sucursales.

5. Indicador del comportamiento de la cartera en productos de financiamiento ofrecidos por el PARTICIPANTE, relacionados con el crédito comercial / empresarial (definir metodología de cálculo, el dato no deberá ser no mayor a 90 días).

5. Valores agregados (describir servicios adicionales como seguros, su costo y cobertura, rendimientos por ahorros y fomento a la capacitación).

Manifiesto bajo protesta de decir verdad sobre la factibilidad de establecer un producto financiero conforme a las condiciones establecidas en las características generales del crédito descrita en la convocatoria, indicando la tasa de interés propuesta para el producto y demás requisitos.

Nombre y firma del PARTICIPANTE o Representante Legal

Anexo 12

Acreditación del PARTICIPANTE

DEL PROGRAMA “**SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS**” EN EL EJERCICIO 2020 - 2021, PARA LA OPERACIÓN DE LA CATEGORÍA DE APOYO _____.

COMITÉ INTERNO DE VALIDACIÓN

P R E S E N T E.

Yo, **(Nombre del Representante Legal)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente convocatoria y me obligo a nombre y en representación de **(Nombre del PARTICIPANTE)** a cumplir con el ofrecimiento, en caso de resultar seleccionado, por lo que en caso de falsear los documentos o algún dato, acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley, incluyendo la descalificación de la presente convocatoria.

Nombre del “PARTICIPANTE”:	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo electrónico:	

Para personas jurídicas:

Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es titular o suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

NOTA. En caso de haber modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Para personas físicas

Número de folio de la Credencial para Votar:

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la convocatoria y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Persona Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición:

Nombre y firma del PARTICIPANTE o del Representante Legal